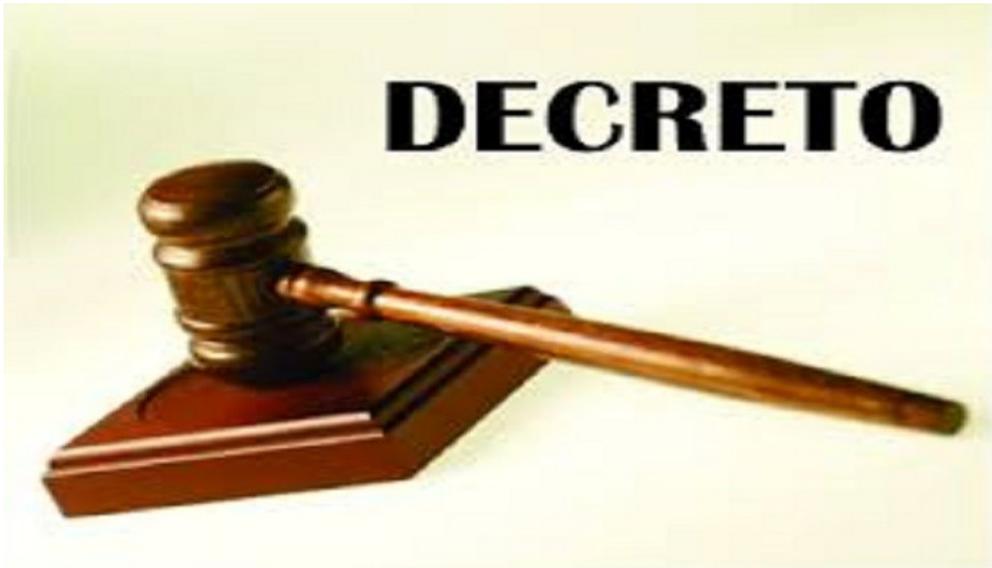


DECRETO MUNICIPAL 596 "CIERRE TEMPORAL GABINETE PSICOTÉCNICO"

Escrito por Administrador
Viernes, 14 de Junio de 2019 08:31 -



Informamos a la comunidad que por mudanza a nuevo domicilio municipal, las unidades que realizan atención de público del Departamentos de Tránsito, Rentas, y Obras suspenderán su actividad.

La calendarización de este cierre temporal es el siguiente:

Departamento de Tránsito del 17 al 28

Departamento de Rentas y Departamento de Obras 17 al 21

VER DECRETO [AQUÍ](#)